



Guillermo Alfredo Inurreta Muñoz

**P R E S E N T E**

Fundado el acto en los Artículos 72 XXIX-S y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 104, 105, 106 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 7, 12 F. VI. 16 F. IV, 22 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se remite la información en términos solicitados mediante folio No. 210440524000046:

*“Se solicita copia digital del Programa Subregional de Desarrollo Urbano Sustentable para los Municipios de Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec (incluyendo sus mapas y anexos a color), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 17 de noviembre de 2015.”.*

El H. Ayuntamiento de Soltepec, Puebla después de una búsqueda exhaustiva en el archivo municipal histórico, no encontró información referente al *Programa Subregional de Desarrollo Urbano Sustentable para los Municipios de Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla*, por lo que no se cuenta con esa información.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Soltepec, Puebla a 24 de septiembre de 2024

C. Magali Vázquez Romero

Titular de la Unidad de Transparencia